



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
Maestría en Economía y Gestión Municipal
PNPC-CONACyT



Generación 2022-2024
Periodo B22 (agosto – diciembre de 2022)

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales tiene a bien emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A los interesados en cursar estudios en el programa con orientación profesional, modalidad escolarizada de:

Objetivo de la maestría:

Formar profesionales de nivel posgrado con competencias para realizar investigación aplicada y formular alternativas en el campo del desarrollo local y regional, la gestión pública, la evaluación de políticas institucionales y el desempeño gubernamental, así como de los programas sociales, bajo la perspectiva de fomentar el desarrollo municipal y de mejorar los procesos de gestión.

Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento:

- **Desarrollo regional y municipal:** Examina el tema del desarrollo desde una perspectiva territorial y multidimensional, ya que identifica potencialidades productivas de los municipios, los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y los arreglos entre los agentes vinculados con el desarrollo local y regional, así como el estudio y elaboración de planes de desarrollo estatal y municipal.
- **Gestión y política institucional:** Analiza los arreglos legales, organizacionales y culturales asociados a la actividad de los diversos organismos que participan en un municipio, identificando barreras para la innovación y la eficiencia económica, así como las bases jurídicas de la planeación municipal.
- **Capacidades institucionales y evaluación:** Vincula conocimientos aplicados al diseño y desarrollo de instrumentos y metodologías para la evaluación de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, así como el impacto de los diferentes programas sociales a nivel estatal y municipal; revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para reorientar las acciones de gobierno.

Perfil de ingreso:

Los aspirantes deben cumplir con los siguientes:

- Conocimientos en ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) que le permitan identificar los principales conceptos y relaciones entre variables económicas, tener nociones sobre desarrollo económico local, cambio institucional, la legislación nacional, el gobierno municipal, el sistema político y el federalismo mexicano.
- Habilidades para comprender, analizar y sintetizar textos académicos en español y para comprender textos académicos en inglés, para establecer relaciones lógicas entre variables, gestionar información documental y estadística significativa que le permita la conceptualización, análisis y solución de problemas en el ámbito municipal, hacer uso de las tecnologías de información y comunicación y expresar sus ideas con claridad.
- Actitudes de colaboración, trabajo en equipo, compromiso con su proceso formativo, de respeto hacia la organización, sus miembros y normas.
- Valores asociados a la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo social, como lo son la búsqueda de la verdad, la innovación, la equidad, la tolerancia a la diferencia, el respeto por las leyes, el trabajo propio y de los demás y la honestidad intelectual.

Perfil de egreso:

El egresado será capaz de:

- Realizar análisis de la realidad municipal a través de metodologías aprendidas y ensayadas en el transcurso de la maestría.
- Identificar problemas públicos en el ámbito municipal, conceptualizarlos y proponer alternativas de solución para los mismos.
- Diseñar instrumentos y metodologías eficaces para la evaluación de las políticas y programas municipales, así como para evaluar la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales.
- Identificar las características de la gestión en los municipios con el propósito de proponer mecanismos organizativos, normativos y procedimientos que favorezcan la eficiencia, la rendición de cuentas, la transparencia de la acción gubernamental y la cohesión social.
- Aprender de manera autónoma y permanente.
- Expresar sus ideas con claridad en forma verbal y escrita, estructurar argumentos fundamentados en el conocimiento de los problemas abordados.
- Manifiestar actitudes de colaboración, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora en la acción gubernamental al respecto a las leyes y esfuerzo para la superación personal.

1. REQUISITOS DE INGRESO

- Poseer título profesional en el área de ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) y otras que la Comisión de Admisión del posgrado considere.
- Promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). De no tener el promedio comprobable con documento oficial original emitido por su institución de origen en el momento de la inscripción, su participación en el proceso de selección se invalidará.
- Aprobar el proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente (<https://www.ipn.mx/assets/files/sepi-upiita/docs/documentos/reglamento-de->

[posgrado.pdf](#)], y cumplir con los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.

- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- No haber causado baja en algún Programa de Posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, señalados en la presente convocatoria.
- Los aspirantes que hayan cursado la licenciatura en una escuela del IPN podrán optar por la titulación de la misma a través de los créditos de maestría. Para lo cual, deberán presentar el “Dictamen de afinidad” que expide la Secretaría de Investigación y Posgrado, como requisito para la inscripción.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Relaciones Internacionales del IPN en <https://www.ipn.mx/dri/>

Para más información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal está integrado por Unidades de Aprendizaje obligatorias y optativas. Los alumnos de tiempo completo deberán terminarlo en un plazo no mayor a cuatro semestres de acuerdo con la estructura curricular vigente:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	HRS/ SEM/ SEMESTRE	CURSO
PRIMER SEMESTRE		
Economía Regional	2	T
Economía del Sector Público	4	P
Gestión Municipal	4	P
Políticas Públicas Estatales y Municipales	2	T
Optativa I	-	-
Seminario I	2	S
SEGUNDO SEMESTRE		
Desarrollo Económico	2	T
Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local	4	P
Seminario II	2	S

Trabajo de tesis	-	-
Optativa II	-	-
TERCER SEMESTRE		
Taller de Sistemas de Información Geográfica	4	P
Finanzas Públicas Estatales y Municipales	4	P
Seminario III	2	S
Trabajo de tesis	-	-
Optativa III	-	-
Optativa IV	-	-
CUARTO SEMESTRE		
Taller de Casos de Gestión Municipal	4	P
Trabajo de tesis	-	-
Optativa V	-	-
Tesis de grado	-	-
ASIGNATURAS OPTATIVAS		
Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	4	P
Clusters y Desarrollo Regional	2	T
Métodos Cuantitativos para el Análisis Regional	4	P
Desarrollo Rural	2	T
Derecho Municipal	2	T
Desarrollo y Sustentabilidad	4	T
Gestión de la Movilidad y el Transporte Urbano	4	T
Sistemas de Evaluación del Desempeño	4	T
Proyectos Rurales y Sustentables	4	T
Planeación y Ordenamiento Territorial	4	T
Estado y Federalismo Mexicano. Su enfoque local	2	T
Acciones municipales a favor de la sustentabilidad	4	T
Estudio del municipio mexicano: una perspectiva	2	T

La maestría es presencial y se imparte en horario mixto de lunes a viernes. Para consulta del programa académico podrá visitar la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html>

2. REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- Cumplir en su totalidad con su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Aprobar el examen de grado.

3. OFERTA

El número de lugares que el CIECAS está en posibilidad de ofrecer es, como máximo, de 20 estudiantes de tiempo completo. Aun así, el Colegio de Profesores del CIECAS podrá ampliar dicha oferta si lo juzga pertinente.

4. REVALIDACIÓN

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento de acuerdo con el Colegio de

Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente <https://www.ipn.mx/assets/files/sepi-upiita/docs/documentos/reglamento-de-posgrado.pdf> para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

5. PROCESO DE ADMISIÓN

Etapas I. Registro de aspirantes y validación de solicitud

Los aspirantes realizarán su registro en línea en el sitio del Sistema con la siguiente dirección: <https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/> a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas (Tiempo Ciudad de México) del día viernes 29 abril de 2022, mediante el envío electrónico en formato PDF, de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.
4. Título profesional, en caso de no contar con él, deberá enviar carta compromiso de cumplir con este requisito al momento de la inscripción.
5. Comprobante de derechos de examen de selección.

En caso de que la solicitud tenga observaciones, el interesado deberá corregir y volver a enviar para revisión, y en su caso validación, dentro del tiempo establecido en la etapa “registro de aspirantes y validación de solicitud”.

Para el caso de estudiantes extranjeros se deberá enviar vía correo electrónico la documentación al Departamento de Posgrado del CIECAS (posgradociecas@ipn.mx)

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.

Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-académica.pdf>

Sesiones informativas: viernes 11 de febrero de 2022 a las 10:00 y 17:00 horas; viernes 4 de marzo de 2022 a las 10:00 y 17:00 horas y martes 19 de abril de 2022, a las 10:00 y las 17:00 horas, en el auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS.

Etapas II. Examen de comprensión de idioma inglés

El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en al menos dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

- a. Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), más información <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
- b. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado:
 - i. IELTS,
 - ii. PET,
 - iii. ISE,
 - iv. TOEFL IBT,
 - v. TOEFL ITP,
 - vi. TOEIC,
 - vii. PEARSON ENGLISH INTERNATIONAL CERTIFICATE,
 - viii. OXFORD TEST OF ENGLISH.

Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original para validación en el Departamento de Servicios Educativos de CIECAS es el 10 de junio de 2022.

- c. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen del dominio de las habilidades: comprensión de lectura y auditiva, que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás, conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico. Los aspirantes que no cuenten con certificado de idiomas se programarán para aplicar este examen una vez que se hayan registrado en el Sistema de Registro al Posgrado.
- d. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original en el Departamento de Servicios Educativos para el trámite de validación es el día 10 de junio de 2022.
- e. En caso de que el aspirante sea hablante de lengua indígena, el español contará o podrá contar como segundo idioma, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 fracc. IV del REP.

Para más información comunicarse al Departamento de Servicios Educativos al teléfono 5729-6000 extensión 63112. Se recomienda a los interesados iniciar lo más pronto posible el proceso de acreditación de inglés.

Etapas III. Propuesta de investigación

Al momento en el que el interesado reciba por correo electrónico el comprobante de la validación del expediente como aspirante a ingresar al posgrado, deberá enviar en un plazo máximo de cinco días hábiles, por correo electrónico, a la cuenta megm_ciecas@ipn.mx, una propuesta de investigación especificando el tema que pretende desarrollar a lo largo de sus estudios de maestría, señalando la línea de generación y/o aplicación del conocimiento en la cual se inscribe dicha propuesta (extensión máxima 10 cuartillas), en archivo formato PDF.

Etapas IV. Examen de selección

Presentar el examen de selección el miércoles **4 de mayo** a las 10:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). El examen lo presentarán en línea y tendrán los aspirantes 3 horas para resolverlo. Es obligatorio para los aspirantes, en todo momento, apegarse a las instrucciones del examen y las indicaciones de los profesores que supervisan el mismo. Al momento en el que el aspirante remita su propuesta de investigación, en un plazo no mayor de 48 horas le serán enviadas al correo electrónico registrado por el aspirante las lecturas con las cuales se diseña el examen de admisión. El examen está diseñado para que el aspirante evidencie sus competencias, conocimientos y habilidades que lo califiquen para su permanencia en el Programa.

La publicación de los resultados del examen y de la selección de candidatos que pasarán a la siguiente etapa de esta convocatoria estará disponible a partir de las 18:00 horas del **6 de mayo de 2022** en la página electrónica del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html>

Etapas V. Curso propedéutico

Los aspirantes seleccionados en la cuarta etapa deberán cursar, de manera obligatoria, del **9 de mayo al 24 de junio** de 2022 el curso propedéutico, que está integrado por tres asignaturas.

Para aprobar el propedéutico el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en cada asignatura.

- Teoría económica
- Gestión pública
- Estadística Social

En el horario de las 16:00 a las 20:00 horas.

Para información del trámite del curso propedéutico, favor de comunicarse al Departamento de Posgrado, al teléfono 57296000 extensiones 63114 y 63122.

Etapas VI. Entrevista

A los aspirantes que acrediten quinta etapa se les citará para una entrevista con los miembros de la Comisión de Admisión el día **martes 28 de junio** de 2022.

Etapas VII. Resultados

La lista de aspirantes aceptados para ingresar a la Maestría en Economía y Gestión Municipal, generación 2022-2024 se publicará en la página electrónica del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html> a partir del **1 de julio** de 2022. El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.

Criterios de selección

Los criterios de selección que se aplicarán a los aspirantes a ser admitidos, con base en el acuerdo III-07 del CAP son:

- El compromiso y disponibilidad del aspirante para el estudio del programa de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Calificación aprobatoria en los cursos propedéuticos y en examen de admisión (calificación mínima de 8.0), así como una evaluación favorable en la entrevista.

- Que el perfil de ingreso del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de maestría.
- Que la propuesta de investigación del aspirante esté acorde con las líneas de aplicación y generación del conocimiento de la maestría.

Nota.- El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID 19.

6. INSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán entregar en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, en las fechas que se les indiquen, en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360, en original (para cotejo) y copias tamaño carta, organizados en un folder verde, en el siguiente orden:

1. Acta de nacimiento (original y dos copias).
2. CURP (original y dos copias).
3. Título y cédula profesional (original y dos copias); o
 - Dictamen de Afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado para titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional) (original y dos copias); o
 - Acta de examen profesional (original y dos copias) acompañada de carta dirigida al H. Colegio de Profesores, en la que se compromete a entregar título y cédula profesional antes de concluir el primer semestre.
4. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias).
5. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
6. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
7. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
8. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
9. Formato impreso del número de registro CVU de CONACyT
10. Dos cartas de recomendación (originales, cada una).

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112.

Todos los formatos se encuentran disponibles en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/>

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias),
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias), y
4. Formato SIP-9.- Carta protesta para estudiantes extranjeros (dos originales).

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

Si el aspirante no cumple con el requisito del cotejo de los documentos y la entrega total de los mismos, se considerará que renuncia voluntariamente al proceso de admisión y, por tanto, no procederá su inscripción.

7. CALENDARIO 2020

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
1. Sesiones informativas	Viernes 11 de febrero de 2022	10:00 y 17:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html
	Viernes 4 de marzo de 2022	10:00 y 17:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html
	Martes 19 de abril de 2022	10:00 y 17:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html
2. Registro en línea	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de abril de 2021	El sistema cerrará a las 17:00 horas del día 29 de abril	https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/
3. Propuesta de investigación	Cinco días hábiles posteriores a la validación del expediente en sistema		megm_ciecas@ipn.mx
4. Examen de selección	Miércoles 4 de mayo de 2022	10:00 horas	En línea
5. Publicación de resultados del examen de selección	Viernes 6 de mayo de 2022	A partir de las 18:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/
6. Curso propedéutico	9 de mayo al 24 de junio de 2022	17:00 a 21:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html
7. Entrevista	28 de junio de 2021	Se publicará en la página electrónica	https://www.ciecas.ipn.mx/
8. Examen de comprensión de idioma (dos habilidades)	Se programa a partir del registro		Cenlex Santo Tomás
9. Publicación de la lista de aspirantes aceptados para ingresar a la MEGM	Jueves 1 de julio de 2021	18:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx/
10. Inscripciones	En las fechas que se les indiquen previo al inicio del semestre.	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas	Departamento de Servicios Educativos del CIECAS
11. Inicio del semestre	15 de agosto de 2022		CIECAS

Importante

- El aspirante que realiza registro electrónico en el Sistema de Registro al Posgrado acepta los términos y condiciones de la convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados son responsabilidad del aspirante y serán tratados en apego con lo señalado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Las fechas de las diferentes etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la sección de avisos a aspirantes en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas del proceso y se procederá según la normatividad vigente.
- Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. “La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello”.

“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”.

“Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.” La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Artículo 68, último párrafo, señala que: Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esa Ley.

8. ACADEMIA

NÚCLEO BÁSICO

Dra. Ady Patricia Carrera Hernández

Doctorado en Política Pública (Universidad de Birmingham, Reino Unido). Presidenta de IGLOM, Miembro del SNI, nivel I.

Dr. Hazael Cerón Monroy

Doctorado en Economía (EL Colegio de México, México) Miembro del SNI, nivel I.

Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz

Doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales (El Colegio de México, México). Miembro del SNI, nivel I.

Dr. Braulio Alberto García Pérez

Doctorado en Ciencias Agrarias. (Universidad Autónoma Chapingo, México).

Dra. Rocío Huerta Cuervo

Doctorado en Políticas Públicas (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México). Miembro del SNI, nivel I.

Dra. Georgina Isunza Vízuet

Doctorado en Planeación Territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I.

Dr. José Benjamín Méndez Bah

Doctorado en Planeación Territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I.

- M. en E. Pedro Mendoza Acosta** Maestría en Economía (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México).
- Dra. Mara Rosas Baños** Doctorado en Ciencias Económicas (Universidad Autónoma Metropolitana, México). Miembro del SNI, nivel I.

PROFESORES INVITADOS Y VISITANTES

- M. en C. Joel Ahumada Vargas** Maestría en Estudios Demográficos y Urbanos (El Colegio de México, México), profesor de la UPIICSA, IPN.
- Dr. Rogelio Adolfo Cogco Calderé** Doctorado en Filosofía con orientación al trabajo social y políticas comparadas del bienestar social (Universidad Autónoma de Nuevo León, México). Miembro del SNI, nivel I, profesor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Dr. Cuauhtémoc Ochoa Tinoco** Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México), profesor de la UACM, SNI Candidato.
- Dr. Enoc Alejandro García Rivera** Doctorado en Derecho (Universidad Autónoma de Tamaulipas). Miembro del SNI, nivel I, profesor investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

9. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de selección
- Curso propedéutico
- Examen de comprensión de idioma inglés
- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

10. COMISIÓN DE ADMISIÓN

- Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz (presidente de la Comisión de Admisión)
- Dra. Ady Patricia Carrera Hernández
- Dr. Hazael Cerón Monroy
- Dr. Braulio Alberto García Pérez
- Dra. Rocío Huerta Cuervo
- Dra. Georgina Isunza Vizuet
- Dr. José Benjamín Méndez Bahena
- M. en E. Pedro Mendoza Acosta
- Dra. Mara Rosas Baños

11. INICIO DE SEMESTRE

El semestre lectivo B-2021 (agosto-diciembre 2021) inicia el 9 de agosto.

12. CONTACTO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Lauro Aguirre No. 120 Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.
Coordinador Académico de la MEGM: Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz
Teléfono: 5729-6000 ext. 63115
Correo electrónico: megm_ciecas@ipn.mx

13. OTROS

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación y controversia no prevista en esta convocatoria la resolverá el Colegio de Profesores con apego al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (<https://www.ipn.mx/assets/files/sepi-upiita/docs/documentos/reglamento-de-posgrado.pdf>)